



# San Pedro Garza García

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Sexta Sesión Extraordinaria 2023 01 de diciembre de 2023

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 01 de diciembre del dos mil veintitrés, en uso de la palabra, la Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la sexta sesión extraordinaria del 2023; tanto presencial como a distancia, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

### Por parte del comité

Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente virtualmente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo  
Octavo Regidor

Ausente con aviso

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Primera Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor

Presente virtualmente

C.P. Israel López González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Presente

Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones

Presente

### Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



# San Pedro Garza García

C. Abraham García Martínez  
Contralor Ciudadano K1

Ausente con aviso

Ing. Luis Rendón Herrera  
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Durante la sesión se irán incorporando también algunos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-32/2023, relativa a la "Contratación de seguro de responsabilidad civil para funcionarios del municipio de San Pedro.
4. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-35/2023, relativa a la "Contratación de los servicios profesionales para la evaluación de las condiciones físicas de puentes y losas vehiculares en el municipio".
5. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-36/2023, relativa al "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
6. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-38/2023, relativa a la "Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales".
7. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-39/2023, relativa a la "Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio".
8. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-40/2023, relativa al "Servicio para el suministro e instalación de registros para el mantenimiento de vialidades del municipio".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-47/2023, relativa al "Servicio de suministro, transporte e instalación de semáforos en diversas ubicaciones del municipio".
10. Resultado del fallo del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial número SA-DA-CI-04/2023, relativa a la "Contratación del Servicio Profesional de Verificación y Vigilancia de la



# San Pedro Garza García

Construcción de la obra: Calles y Regeneración Peatonal del Centrito Fase 1, en el Municipio de San Pedro Garza García”.

11. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-34/2023, relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”.
12. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-37/2023, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la administración municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.
13. Adjudicación directa por excepción relativa a Compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias del municipio.
14. Adjudicación directa por excepción relativa a la Contratación del servicio de licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información (i2).
15. Adjudicación directa por excepción relativa a la Contratación del servicio de licenciamiento anual de la solución integral para la generación de inteligencia accionable de la Secretaría de Seguridad Pública.
16. Asuntos Generales.
17. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

### 3. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-32/2023, relativa a la “Contratación de seguro de responsabilidad civil para funcionarios del municipio de San Pedro.

Se da la bienvenida al Lic. Blanca Estefany Guerra Rentería, Coordinador General de Procedimientos Especializados de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por si surgiera alguna duda del tema.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-32/2023, relativa a la “Contratación de seguro de responsabilidad civil para funcionarios del municipio de San Pedro.

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL
Participantes:	• SIN PARTICIPANTES REGISTRADOS

En virtud de lo anterior y toda vez que no se cuenta con propuestas susceptibles de analizar, la presente licitación SE DECLARÓ DESIERTA en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, inciso b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando: Si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de



# San Pedro Garza García

Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior la presente licitación se declara desierta.

#### 4. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-35/2023, relativa a la "Contratación de los servicios profesionales para la evaluación de las condiciones físicas de puentes y losas vehiculares en el municipio".

Se da la bienvenida a Manuel Francisco Meléndez Bravo, Jefe de Construcción y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales, por si llegaran a surgir dudas del tema.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-35/2023, relativa a la "Contratación de los servicios profesionales para la evaluación de las condiciones físicas de puentes y losas vehiculares en el municipio".

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,886,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEDRO ALVARADO INGENIERIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</li> <li>• VSL CORPORATION MÉXICO S.A. DE C.V.</li> <li>• SACBE SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-35/2023, relativa a la "Contratación de los servicios profesionales para la evaluación de las condiciones físicas de puentes y losas vehiculares en el municipio".

#### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• PEDRO ALVARADO INGENIERIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$476,064.00 (cuatrocientos setenta y seis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• VSL CORPORATION MÉXICO S.A. DE C.V.	\$1,735,941.95 (un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y uno pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• SACBE SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.	\$2,457,286.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano José Valles quien mencionó lo siguiente: Solo para preguntar si se hizo la calificación puntual de las capacidades de esta empresa para llevar a cabo los trabajos y estar seguros de que efectivamente obtendremos los reportes esperados sobre esta licitación.



# San Pedro Garza García

Respondió Francisco Meléndez lo siguiente: Sí, se tiene que haber hecho la capacitación y el alcance de esa empresa, para poder este cumplir con todos los requisitos que se está pidiendo en la licitación.

Continuo el contralor José Valles quien refirió: Pero en su currícul, tenemos evidencias de que ha llevado a cabo o realizado trabajos similares a satisfacción de los clientes o si no ha satisfacción, por lo menos que los haya llevado a cabo, porque hay una diferencia notable de valores entre una y entre la primera y la tercera, entonces me llama la atención.

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Es correcto, lo notamos también nosotros, sí se hizo una revisión exhaustiva toda su documentación, cuenta con un currículum bastante nutrido, se ve que es un profesional bastante capaz, mi interpretación es que la persona es quien dirige la empresa, la razón social es Pedro Alvarado, entonces probablemente no tenga una carga administrativa tan fuerte, pero su currículum es bastante bueno, tiene mucha experiencia, nos demostró contratos en los que ha hecho trabajos similares con los que ha sido exitoso, entonces confiamos en que sea así, entonces es una licitación, documentalente cumple con todo lo que tenía que cumplir y la documentación que nos presentó es suficiente para poderle acreditar el contrato.

Se le cedió el uso de la voz a la Lic. Brenda Tafich quien mencionó: Mi comentario iba en el sentido igual que el del contralor ciudadano José Valles, se me hace también mucha discrepancia entre uno y otro y bueno, ya me dejás tranquila al comentarme que cuenta con buen currículum esta esta empresa para proporcionar el servicio, pero aquí es donde se me dispara la duda de por qué el techo presupuestal entonces estuvo tan alto.

El Ing. Carlos Romanos respondió: Tienes toda la razón, el techo presupuestal se hizo en base a un estudio de mercado, uno de los participantes en el estudio de mercado fue la universidad, entonces tenemos el colegio de ingenieros de la uni, tenemos nosotros referencias válidas, nos fuimos con las compañías grandes que uno de ellos es de los que participó en la licitación que es VSL, que es una compañía muy acreditada para este tipo de trabajos y pues estaban muy arriba, de hecho VSL en el estudio de mercado cotizó bastante más arriba que lo que cotizó a la hora de la licitación, entonces pues ahí hubo probablemente un sesgo en cuanto a la percepción del techo presupuestal.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal expresó lo siguiente: En junio del 2022 este mismo proveedor entiendo que recibió la obra del centro de salud y bienestar en el municipio de San Pedro este ¿cómo nos fue eso?

El Ing. Carlos Romanos respondió: Desconozco, creo que eso es Obra Pública, no sé si haya sido él.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal comentó: Si fue él, por eso preguntaba nada más si había cumplido apropiadamente con los tiempos y el presupuesto.

El C.P. Israel López tomo el uso de la palabra y mencionó: Yo también estoy en el comité de obra y no recuerdo que haya sido él el contratista, pero el centro de bienestar canino salió al 100% en tiempo y forma.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal aclaró: Me refiero al centro de salud.

El C.P. Israel López contestó: No es él, el de salud no él.

Continuo en uso de la palabra el contralor Ernesto Javier Vidal quien señaló: Es curioso porque de las propuestas técnicas según el acta de esa fecha, precisamente la más barata fue la de él, por alguna razón, entonces no obtuvo el contrato y fue sustancialmente más barato, fue casi la mitad de la de las demás propuestas si no recibió la obra, entonces ¿por qué sería?

El C.P. Israel López contestó: Déjeme lo reviso eso no lo recuerdo, pero el centro de salud va al 100% y no, no es él, el que lo está construyendo.

El Ing. Carlos Romanos complementó: Es buena referencia porque si él ya está trabajando en alguna cosa el municipio, pues podemos validar que tenga la seriedad que con la que contamos.

## PROPUESTA



De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-35/2023, relativa a la “Contratación de los servicios profesionales para la evaluación de las condiciones físicas de puentes y losas vehiculares en el municipio” a favor de la empresa **PEDRO ALVARADO INGENIERIAS Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** con R.F.C. PAI170621CY5, por un monto de **\$476,064.00 (cuatrocientos setenta y seis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2023 y hasta el 15 de marzo del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

### 5. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-36/2023, relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Ing. Alonso K. Martínez Garza, en representación de la Dirección General de Vía Pública, por si hay alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-36/2023, relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$13,311,445.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GH2020, S.A. DE C.V.</li> <li>• FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-36/2023, relativa al “Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente”.

### CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

*(Handwritten signatures and marks)*



# San Pedro Garza García

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
• FRAGA TRITURADOS S.A. DE C.V.	\$12,101,317.20 (doce millones ciento un mil trescientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• GH2020, S.A. DE C.V.	\$10,283,400.00 (diez millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número mero SA-DA-CL-36/2023, relativa al "Servicio de carga, retiro, traslado, manejo y disposición de escombros, producto de los trabajos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente" a favor de la empresa **GH2020, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. GHX190403B46, por un monto de **\$10,283,400.00 (diez millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2023 y hasta el 29 de septiembre del 2024.

El contralor José Valles preguntó: ¿Quién es el actual proveedor de este servicio?  
El Ing. Carlos Romanos confirmó que es Fraga Triturados.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**6. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-38/2023, relativa a la "Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales".**

Continúa el Ing. Alonso K. Martínez Garza, en representación de la Dirección General de Vía Pública, por si hay alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-38/2023, relativa a la "Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales".

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$11,571,200.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.</li> <li>• PLANTASFALTO S.A. DE C.V.</li> <li>• ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA



# San Pedro Garza García

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-38/2023, relativa a la “Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales”.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• PACCSA ASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$9,051,000.00 (nueve millones cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• PLANTASFALTO S.A. DE C.V.	\$8,975,000.00 (ocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.	\$7,295,000.00 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-38/2023, relativa a la “Contratación del suministro de carpeta asfáltica para trabajos de mantenimiento correctivo en vialidades municipales” a favor de la empresa **ASFALTOS SULTANA, S.A. DE C.V.**, con R.F.C. ASU091027TY0, por un monto de **\$7,295,000.00 (siete millones doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, la vigencia del contrato será a partir del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**7. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-39/2023, relativa a la “Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”.**

Continua el Ing. Alonso K. Martínez Garza, en representación de la Dirección General de Vía Pública, por si hay alguna duda.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-39/2023, relativa a la “Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”.



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$2,626,490.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.</li> <li>• GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.</li> <li>• CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-39/2023, relativa a la “Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio”.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• CTS DESARROLLOS S. DE R.L. DE C.V.	\$3,685,747.33 (Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido
• GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$2,858,435.24 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido
• GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.	\$2,603,825.00 (Dos millones seiscientos tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-39/2023, relativa a la “Contratación del suministro, construcción e instalación de cisternas subterráneas y a nivel de terreno natural en distintas colonias del municipio” a favor de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, con R.F.C. GCP060908UQ7, por un monto de **\$2,603,825.00 (Dos millones seiscientos tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.



**8. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-40/2023, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de registros para el mantenimiento de vialidades del municipio”.**

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-40/2023, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de registros para el mantenimiento de vialidades del municipio”.

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$3,835,529.00	
Participantes:	• GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• NA	• NA

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-40/2023, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de registros para el mantenimiento de vialidades del municipio”.

**CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS**

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.	\$3,472,228.00 (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintiocho pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido.

**PROPUESTA**

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-40/2023, relativa al “Servicio para el suministro e instalación de registros para el mantenimiento de vialidades del municipio” a favor de la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN S.A. DE C.V.**, con R.F.C. GCS151119M36, por un monto de **\$3,472,228.00 (tres millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del 01 de enero del 2024 y terminación el 30 de abril del 2024.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la



# San Pedro Garza García

Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-47/2023, relativa al “Servicio de suministro, transporte e instalación de semáforos en diversas ubicaciones del municipio”.**

## RESUMEN DE LAS BASES

### OBJETO

Contar con el servicio para el suministro, transporte e instalación de toda la semaforización vehicular y peatonal en diversas intersecciones que comunican con el proyecto del Parque Clouthier en el Municipio San Pedro Garza García.

### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
08/12/2023	18/12/2023	08/01/2023	10/01/2024	15/01/2024

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Los participantes deberán cotizar el 100% de los productos y/o servicios solicitados.
- El proveedor deberá proporcionar la metodología de instalación, equipo y herramienta a utilizar durante la ejecución de los trabajos.
- Se deberá de entregar en la propuesta técnica, la descripción detallada de los componentes a licitar (fichas técnicas) así como cartas de proveedores que indican que cumplen con lo descrito en este anexo técnico para su evaluación exhaustiva.
- El controlador deberá de ser compatible al 100% con el sistema centralizado GERTRUDE, esto con la finalidad de tener una comunicación efectiva con el Sistema Integral de la Zona Metropolitana de Monterrey.
- Las estructuras de semáforo a instalar deberán de coincidir con las bases existentes, por lo que se recomienda acudir a sitio a corroborar medidas en cada ubicación.
- El contratista deberá de contar con un Profesional Responsable, para realizar los trabajos de supervisión.
- Las cantidades son enunciativas más no limitativas.
- La vigencia del contrato será a partir del 15 de enero 2024 y terminación el 30 de Julio del 2024.

### Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



aprobación de la convocatoria y bases del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-47/2023, relativa al “Servicio de suministro, transporte e instalación de semáforos en diversas ubicaciones del municipio”.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**10. Resultado del fallo del concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial número SA-DA-CI-04/2023, relativa a la “Contratación del Servicio Profesional de Verificación y Vigilancia de la Construcción de la obra: Calles y Regeneración Peatonal del Centrito Fase 1, en el Municipio de San Pedro Garza García”.**

Invitación Restringida Nacional Presencial número SA-DA-CI-04/2023, relativa a la “Contratación del Servicio Profesional de Verificación y Vigilancia de la Construcción de la obra: Calles y Regeneración Peatonal del Centrito Fase 1, en el Municipio de San Pedro Garza García”.

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023
Suficiencia presupuestal:	<b>CONFIDENCIAL</b>
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.</li> <li>• COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN, A.C.</li> <li>• KCPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</li> </ul>
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Se hizo constar que no hubo representantes registrados para este acto.

Aunado a lo anterior y toda vez que no se contó con propuestas susceptibles de analizar, el presente concurso SE DECLARÓ DESIERTO en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL DESIERTA, incisos a y b) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la INVITACIÓN cuando: Ningún interesado adquiera las presentes bases; si no se recibe propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Invitación Restringida Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Invitación Restringida Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Invitación Restringida Nacional Presencial internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados. Por lo anterior la presente Invitación Restringida se declara desierta.



# San Pedro Garza García

Se le cedió el uso de la palabra a la Lic. Brenda Tafich quien mencionó: Gracias Carlos, oye no entendí muy bien, o sea se registraron tres para participar, pero ¿qué fue lo que pasó? Respondió el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: Se invitaron tres y en el momento hacer sus propuestas ninguno de los tres se presentó, tal cual.

Agregó la Lic. Brenda Tafich o siguiente: ¿Y por qué habrá sido?

El Ing. Carlos Romanos contestó: No tenemos conocimiento, nada más aquí en la sala no se presentó nadie el día que abrimos el foro para que se presentaran.

Continuo la Lic. Brenda Tafich quien señaló: Esto era para el tema de la supervisión del centrito sí y bueno, o sea en este caso pues en teoría ya se va a inaugurar la obra entonces ¿qué van a supervisar?

El Ing. Carlos Romanos refirió: Bueno, pues ya se declaró desierta y al ser una invitación restringida damos por hecho o asumimos que cuando se les vuelva a invitar, pues va a ser la misma situación, en este caso se tendrá que hacer eso y en su momento si ninguno se presenta otra vez, pues vamos a tener que declararla desierta y cancelar.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien señaló: Haciendo un poco de eco de lo que mencionó Brenda, ¿los tiempos darán para que haga sentido simplemente ir a una segunda ronda?

Respondió el Ing. Carlos Romanos: No dan los tiempos, es solo cumplir con el protocolo que se tiene que seguir por parte del comité de adquisiciones:

Cuestionó el contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal: ¿Es un hecho que no procede ir con esta licitación?

Respondió el Ing. Carlos Romanos: Así es.

Al no haber más dudas se continua con el deshago de los temas.

## 11. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-34/2023, relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”.

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León Director General de Tecnologías, por si surgen dudas del tema.

### Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-34/2023, relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”.

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	\$5,297,035.20	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTEGRATEC S.A. DE C.V.</li> <li>• DOCUMENTACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.</li> <li>• NUGA SYS S.A. DE C.V.</li> <li>• ALVATRIX GLOBAL SERVICES S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.</li> <li>• NUGA SYS S.A. DE C.V.</li> </ul>	No asistieron al acto de presentación y apertura de propuesta técnica.

### Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-34/2023, relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”.



CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• ALVATRIX GLOBAL SERVICES S.A. DE C.V.	\$6,215,395.20 (seis millones doscientos quince mil trescientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• INTEGRATEC S.A. DE C.V.	\$4,625,265.60 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-34/2023, relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales” a favor de la empresa **INTEGRATEC S.A. DE C.V.**, con R.F.C. INT000302E7A, por un monto de **\$4,625,265.60 (cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, la vigencia del contrato será a partir del 01 de diciembre del 2023 y hasta el 31 de octubre del 2027.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**12. Resultado del fallo del concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA-CL-37/2023, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la administración municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.**

Se da la bienvenida al Ing. Daniel Dares de León Director General de Tecnologías, por si surgen dudas del tema.

**Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-37/2023, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la administración municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.**



# San Pedro Garza García

Fecha de convocatoria:	27 de octubre del 2023	
Suficiencia presupuestal:	CONFIDENCIAL	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.</li> <li>• TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.</li> <li>• OPERBES, S.A. DE C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERBES, S.A. DE C.V.</li> </ul>	No asistieron al acto de presentación y apertura de propuesta técnica.

Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-37/2023, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la administración municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”.

## CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
• TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$30,795,382.00 (Treinta millones setecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
• TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	\$26,480,581.56 (Veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos 56/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado de lo anterior y en términos del punto 29) DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA, inciso d) de las bases del presente concurso que a la letra dice: “La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior la presente licitación se declara desierta.



# San Pedro Garza García

## 13. Adjudicación directa por excepción relativa a Compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias del municipio.

Continúa el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías, por si surgen dudas del tema.

### OBJETIVO:

Adquirir 387 equipos de cómputo para uso de las diferentes dependencias del municipio de San Pedro Garza García, N.L., de conformidad con la requisición número *REQ04884*

### ANTECEDENTES:

Se celebró contrato de arrendamiento con la empresa Integratec, S.A. de C.V respecto a la adquisición de 387 equipos de cómputo.

Se revisó el costo de comprar estos equipos usados en línea y se comparó con el valor de recuperación ofertado por el proveedor para determinar si la compra sería una buena opción.

### Antecedentes: 1er Arrendamiento

Inciso	Cantidad	Descripción	Renta Fija mensual por equipo (con IVA incluido)	Renta de 36 meses por equipo (con IVA incluido)	Total por todos los equipos por los 36 meses (con IVA incluido)
A	220	Computadoras Portátiles básicas	\$732.19	\$26,358.84	\$5,798,944.80
B	28	Estaciones CAD portátiles	\$1,803.27	\$64,917.72	\$1,817,696.16
C	9	Portátiles Macos Tipo 1	\$1,709.82	\$61,553.52	\$553,981.68
D	1	Portátiles Macos Tipo 2	\$2,186.54	\$78,715.44	\$78,715.44
E	71	Computadoras de Escritorio básicas	\$610.01	\$21,960.36	\$1,559,185.56
F.	1	Computadoras portátiles con teclado numérico	\$969.56	\$34,904.16	\$34,904.16

### Antecedentes: Adendum



# San Pedro Garza García

Inciso	Cantidad	Descripción	Renta Fija mensual por equipo (con IVA incluido)	Renta de 30 meses por equipo (con IVA incluido)	Total por todos los equipos por los 30 meses (con IVA incluido)
A	46	Computadoras Portátiles básicas	\$732.19	\$21,965.70	\$1,010,422.20
B	6	Estaciones CAD portátiles	\$1,803.27	\$54,098.10	\$324,588.60
C	4	Portátiles Macos Tipo 1	\$1,709.82	\$51,294.60	\$205,176.40
D	1	Portátiles Macos Tipo 2	\$2,186.54	\$65,596.20	\$65,596.20

### La adquisición de los equipos de cómputo consiste en:

Inciso	Cantidad	Descripción
A	266	Computadoras Portátiles básicas
B	34	Estaciones CAD portátiles
C	13	Portátiles Macos Tipo 1
D	2	Portátiles Macos Tipo 2
E	71	Computadoras de Escritorio básicas
F	1	Computadoras portátiles con teclado numérico

### INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Tipo	Arrendamiento 1.Y ADENDUM	Valor del Mercado		
		Cotización	Mínimo	Máximo
Portátil Básica	266	\$ 5,788.40	\$ 8,191.00	\$ 12,500.00
CAD portátil	34	\$ 13,804.00	\$ 45,000.00	\$ 57,000.00
Mac tipo 1	13	\$ 12,992.00	\$ 28,000.00	\$ 50,000.00
Mac Tipo 2	2	\$ 16,530.00	\$ 43,000.00	\$ 79,000.00
Escritorio	71	\$ 4,640.00	\$ 8,500.00	\$ 12,000.00
Portátil teclado	1	\$ 5,540.00	\$ 12,500.00	\$ 22,000.00



Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien comentó: Una pregunta, estos equipos ¿se hizo un diagnóstico puntual por equipo o es una apreciación del desempeño del conjunto? porque me llama la atención que se hayan arrendado los 387 y los mismos 387 se van ir a comprar, normalmente el uso no es uniforme en todos los equipos e incluso, en algún momento hay equipos que pudieran haberse incluso dañado o haberse complicado ya su operación, ¿pero esto es un tema de apreciación o es un tema de diagnóstico puntual equipo por equipo?

Respondió el Ing. Daniel Dares: No, tenemos todos los equipos funcionando, no hicimos un recorrido puntual de los 387 equipos, hicimos un muestreo, pero nosotros en nuestra los tenemos ligados a la cuestión de ciberseguridad, entonces vemos nosotros los equipos que están trabajando, que están presentes en la red y en la parte de soporte, como tenemos nuestro equipo de soporte también, cuando alguno de los equipos nos da algún problema nuestro equipo de soporte es el primero que lo analiza y hasta ahorita no hemos tenido grandes problemas, hemos tenido algunos detalles con garantías que el arrendador nos ha reemplazado equipo, pero el equipo está en la investigación que hicimos, inclusive tenemos ahí la documentación fotográfica y demás de lo que muestreamos de equipos y están en muy buenas condiciones o sea sin problema, me quedé con la tarea también de la pregunta que hubo en la sesión de trabajo, en cuanto a la parte de la posibilidad de no comprarlos ahorita y hablando con el proveedor del arrendamiento y la propuesta que

nos hacía la en la parte económica no nos es viable, bueno les quiero dar un poquito de antecedente, hubo una pregunta de que, si los podíamos arrendar otro tiempito en vez de comprarlos y eso implicaría un egreso adicional alrededor de un millón de pesos por ese año adicional de arrendamiento en vez comprarlos ahorita, entonces con otro de arrendamiento serian como 3 900, eso fue lo que pude platicar con el arrendador, entonces para contestar la duda que quedó de la junta de trabajo.

El contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal siguió con el uso de la palabra y mencionó: Sí, porque la verdad yo sigo, digo pongo en la mesa y en contexto a los demás participantes de esta junta acerca de la inquietud planteada en esa ocasión y que sigue siendo una inquietud que tengo, en el sentido de que pudiera darse el caso, al final de cuentas es probable que pudiera ocurrir, que cuando llegue una nueva administración pues decida que esos equipos que se compraron en esta administración pues pasen a mejor vida se revendan o se rematen y proceda a un nuevo arrendamiento de otro grupo de equipos, porque simplemente a lo mejor a juicio de quienes lleguen, pues tal vez los equipos no reúnan las condiciones que a lo mejor hoy consideran en la administración actual suficientes para ser operables con eficiencia, ese cambio de criterio por eso hablaba yo de si era un diagnóstico puntual por equipo, que pudiera incluso ponerse en términos técnicos en la mesa de la siguiente administración o no, si es un asunto más bien de apreciación y muestreo la verdad sí me inquieta que acabemos haciendo una erogación ahorita de 2 millones y no sé cuánto y resulte que al término de la administración la llegada del nuevo, pues esos equipos se tengan que renovar con otro contrato de arrendamiento y al final de cuentas acaba el municipio en su conjunto pagando más de lo que pudiera haber sido es el punto y lo sigo manteniendo como una inquietud este y en fin ese es el tema.

La Lic. Laura Lozano Hace uso de la palabra y mencionó: Con respecto a apreciación y muestreo, no es una apreciación Ernesto, Daniel tiene una tabla que fue la que se presentó para que dieran la autorización de esta compra y en la tabla se muestran las características particulares de los equipos arrendados en ese momento, la verdad es que hicimos una compra de equipos sumamente robustos en su momento, que son equipos que hoy en día todavía siguen y seguirán en los próximos 3 años teniendo las características de uso que requieren las actividades operativas del municipio ¿no sé si tengas por ahí Daniel esa tabla

que nos presentaste con respecto a la capacidad de los equipos? y el otro punto que mencionó el ingeniero Dares en este momento, es durante la vida o durante el tiempo de arrendamiento que tuvimos con estos equipos, como él lo dijo, los equipos sí tuvieron algunas fallas, los equipos fueron reemplazados, la garantía se hizo efectiva y hoy en día los equipos que tenemos están en excelentes condiciones para ser equipos utilizados, eso nos da a nosotros al área de patrimonio, que fue quien también analizó estos equipos, la confianza de que los compremos y sigamos utilizándolos tres, pero bueno hasta cuatro años en su mayor capacidad.



# San Pedro Garza García

Retomó el uso de la palabra el Ing. Daniel Dares y comentó: No sé si ahí alcancen a ver la tabla, estos son los equipos que se adquirieron, en sí estos son los equipos que se adquirieron, esta última tabla fueron unos primeros equipos que se compraron, que de hecho es parte de lo que se está reemplazando, en la que estos fueron comprados como unos 70 equipos, que es lo que se acaba de realizar anteriormente. Y estos de aquí es un análisis de las características que tienen los equipos que están en el arrendamiento, esta primera columna es el arrendamiento primero, este es que se está adquiriendo y esto de aquí son los últimos dos, entonces si vemos este número que está aquí abajo, es como que el performance que tiene el equipo y está muy a la par los tres arrendamientos, esta columna penúltima fue el arrendamiento que se hizo el año pasado, entonces como podemos ver están las máquinas dentro todavía de una muy buena cercanía en cuanto a la capacidad y velocidades de trabajo que todavía tiene, no sé si eso ayude un poquito de en cuanto a ver pues las capacidades de trabajo más adelante.

La Lic. Brenda Tafich comentó lo siguiente: Tengo varias dudas ¿cuánto fue lo que costó o sea por equipo el arrendamiento de los 3 años? Y por ejemplo ¿cuánto nos costaría o sea cuánto sería el precio unitario por equipo si lo llegáramos a comprar?

Respondió el Ing. Daniel Dares: Es este, la primera columna que vemos ahí, el valor de mercado que se investigó, obviamente ahorita tratamos de cotizar con varios proveedores grandes o formales y me decían: "Es que no te puedo cotizar porque no puedo conseguirte una cantidad así de máquinas con esas características", entonces nos dimos a la tarea de buscar en el mercado de máquinas usadas, bueno los rangos que encontramos de precios con esas características para poder determinar si estaban, si era una buena oferta o no verdad, y estos fueron los mínimos y máximos que encontramos de máquinas usadas con esas características, esos modelos en particular, esa marca con las mismas características de memoria, disco duro y demás.

La Lic. Brenda Tafich cuestionó: ¿Y cuánto nos costaría una extensión por equipo a un año del contrato?

Respondió el Ing. Daniel Dares: Individual no sé, pero todo el conjunto sería \$3,923,000.00 pesos extender un año o sea tendríamos, bueno sería terminar éste, y tendríamos que hacer un adendum para poder extenderlo un par de meses y luego hacer uno nuevo de un año que sería otros \$3,900,000.00 pesos.

La Lic. Brenda Tafich preguntó: ¿O sea este cuándo se vence?

El Ing. Daniel Dares respondió: Ahorita en diciembre.

La Lic. Brenda Tafich agregó: ¿Y el total por la compra de todo cuanto sería?

El Ing. Daniel Dares respondió: El total por la compra serían \$2,546,000.00

Complementó la Lic. Brenda Tafich lo siguiente: O sea nos saldría más barato comprar que extenderlo, bueno a mí la verdad, digo no sé, no he hecho el estudio de mercado y así, pero yo creo que un equipo de hace 3 años pues ya está bien devaluado y así, no conozco las condiciones de todos los aparatos, pero sí me parece muy elevado el precio que nos están dando por la compra, encima de que ya estuvimos, o sea se estuvo arrendando por un precio también que para mi gusto fue elevadísimo, yo no sé en cuánto esté ahorita un equipo nuevo o cuánto nos haya costado mejor comprarlos de inicio.

El Ing. Daniel Dares aclaró: La diferencia también ahorita es que tenemos otro contexto en la parte de la oferta posible, porque en ese entonces estábamos en plena pandemia y no había

Equipos, de hecho, se tardaron muchísimo en entregarnos los equipos y los equipos están estaban muy caros en ese entonces también por lo mismo verdad por darles un ejemplo; una tarjeta gráfica para juego en ese entonces valía \$20,000.00 pesos, cosa que ahorita tú vas a la tienda y te cuesta \$5,000.00 pesos por esa escasez que hubo en la fabricación de equipo electrónico, entonces sí, los precios son muy diferentes a lo que hay ahorita verdad definitivamente, en su momento el precio unitario era más elevado de lo que ahorita lo consigues definitivamente.

La Lic. Brenda Tafich continua en uso de la palabra y mencionó: Bueno el precio por la extensión del contrato de arrendamiento, ¿se trató de negociar?

El Ing. Daniel Dares contestó: Sí, parte de lo que nos pega también en la posibilidad de negociación poquito con ese entonces que a diferencia de los que hubo después, este se negoció a fecha y no a meses de arrendamiento,



entonces este no alcanzó a cumplir sus 36 meses porque ahorita se fijó a diciembre del 2023 y por la misma escasez de equipos el proveedor nos estuvo pidiendo oportunidad de entregar un poquito tarde o sea más tarde de la fecha que se había pactado, porque no había equipos y entregó como seis meses después de la fecha original que esperábamos, lo esperábamos en junio y acabó entregando en diciembre, entonces el contrato como quiera estaba pactado para acabar en diciembre, entonces no trae mucho margen ahorita él de poder negociar esa compra, verdad. Entonces por esa razón no inclusive cuando le dije: “Oye, pero si arrendamos un año más” me dice: “Daniel, no te puedo tendría que ser al precio original”.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Luis Rendón quien preguntó: Cuando mencionan que se hizo un muestreo de ¿cuántas unidades se hizo el muestreo?

El Ing. Daniel Dares refirió: Visitamos en todas las áreas donde teníamos vistas, revisamos alrededor de unas 50 máquinas más o menos.

El contralor Luis Rendón comentó: Tienen alguna tabla donde ustedes digan, la Secretaría tal necesita este equipo de cómputo para estas funciones, por cada Secretaría ¿tienen algún listado? tienen me supongo las revisiones de la maquinaria por el proveedor etcétera ¿se tiene esa información?

El Ing. Daniel Dares contestó: Tenemos qué máquina tiene cada quien, el tipo de máquina que tiene y las tenemos separadas por el tipo de trabajo que realizan o sea el trabajo administrativo, pues es lo que vimos ahí como laptop básica o computadora básica que es trabajo de oficina, tenemos algunas otras que son para cuestiones de autocad y que esas inclusive las llamamos, computadora autocad y otras que son para diseño que son las cuestiones de Mac y desarrollo y así es como las tenemos clasificadas y si tenemos ubicadas en cada Secretaría de cuál, de qué tipo tenemos asignadas a cada área y con quién.

Se le cedió el uso de la palabra al contralor ciudadano Ernesto Javier Vidal quien mencionó: Yo daría dos o tres comentarios ya finales. Uno; me hubiera gustado que en el ejercicio que aquí se está planteando hubiera habido manera de haber mostrado las alternativas de una manera tal, que se pueda más que platicar, verlo, creo que hubiera sido más adecuado y hay otro comentario que yo quisiera hacer; el ejercicio de comparación que están haciendo, es incompleto, porque en el momento en que adquirimos las máquinas en ese momento adquirimos la responsabilidad de repararlas, de darles mantenimiento, de tener un seguro o contratar un seguro para ellas, supongo yo, como activos, etcétera y esos costos, pues no los veo, o sea no los veo incorporados en la decisión y en la comparación contra seguir arrendando, mientras eso no se vea, es muy difícil que podamos pensar que hay un ejercicio realmente comparable de una decisión contra la otra y yo sigo manteniendo mi inquietud, dejo en manos de Luis Rendón, el próximo año cuando llegue la nueva administración y siga siendo contralor ciudadano, el encontrarse o no con la circunstancia de que la nueva administración opine que esos equipos ya son demasiado viejos, independientemente de su condición y los acabe rematando, para arrendar otros, ojalá y eso no ocurra, yo siento que es muy probable que ocurra, pero sigo viendo el ejercicio de análisis incompleto.

La Lic. Brenda Tafich comentó lo siguiente: Creo que todos los contralores tenemos la misma inquietud que Ernesto, entonces la situación es comprarlo sin garantía, o sea comprar los equipos sin una garantía, o sea no tendría garantía de la empresa.

El Ing. Daniel Dares contestó: Los equipos se compraron una garantía de 3 años, la cual pues termina con ahorita con la compra de los equipos, ahorita ya no estarían, o sea ningún equipo de cómputo pues te lo pueden extender de la garantía normal que es de un año a tres que es el estándar normal y de ahí, pues ya quedan fuera de garantía, la verdad es que no son equipos que nos hayan dado problemas y no anticipamos que nos den problemas realmente más allá de lo normal, en cuanto más bien, nos preocuparían las cuestiones de accidentes verdad, esté que en una cuestión de que se me cayó le cayó café o alguna cosa así, más que una falla de la máquina.

La Lic. Brenda Tafich agregó: Yo creo que por las inquietudes que tenemos todos los presentes, a lo mejor no sé si podríamos hacer alguna junta de trabajo para que nos puedan presentar mejor la información y ver la posibilidad de poder negociar la extensión del arrendamiento porque a mí también me quedaron muchas dudas este y no creo



# San Pedro Garza García

que esto pues vaya a ser bueno para un futuro para el municipio, la verdad vamos a dejar un problema, de que como dice Ernesto, vamos a terminar rematando estos equipos y pues va causar un tema en erario público.

Retomó el uso de la palabra el Ing. Carlos Romanos quien mencionó: Gracias a todos vamos a continuar con el protocolo de la sesión y en el momento de la votación este pues veremos que qué decide el comité.

## Fundamentación

### Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42.-

Se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semi procesados y semovientes. Asimismo, cuando se trate de bienes usados o reconstruidos en los que el precio no sea mayor al que se determine mediante avalúo que practicarán las instituciones de crédito o terceros habilitados para ello conforme a las disposiciones aplicables, expedido dentro de los seis meses previos y vigente al momento de la adjudicación del contrato respectivo;

### Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 81.-

- V. En la fracción X, para determinar la conveniencia para adquirir bienes usados o reconstruidos, se efectuará un estudio técnico y un avalúo, con los que se acredite el costo beneficio comparado con la adquisición de bienes nuevos y demás razones que se estimen necesarias por quien los practique;

### Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículos 213, fracciones IV y X y 214, fracción V.

## Propuesta

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción del servicio relativo a la "Compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias del municipio" a favor de la empresa **INTEGRATEC S.A. de C.V.**, con R.F.C. INT000302E7A, por un monto de hasta **\$2,546,000.00** (Dos millones quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por mayoría de votos, con 3-tres votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; y 2-dos votos en contra por parte de Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y el Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

Se hizo mención que C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del Ayuntamiento, ya no se encuentra en la sesión debido a que tuvo retirarse.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. Romanos' and several other initials.



Agregó el Ing. Carlos Romanos lo siguiente: Yo creo que, si amerita mucho Brenda, el punto que tocaste en el que se haga una junta de trabajo, en donde se haga una racional de por qué de alguna manera puede convenir más, este estudio se hizo como nos dice Daniel, y creo que requiere de más tiempo para que nos quedemos más tranquilos, entonces propongo Daniel que organicemos esa junta de trabajo para poderle dar un poquito más de certeza y tranquilidad a los a las personas que han manifestado sus inquietudes.

**14. Adjudicación directa por excepción relativa a la Contratación del servicio de licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información (i2).**

Se da la Bienvenida al Ing. Juan Gerardo Betancourt, Director C4 y a Luis Gerardo Pérez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública por si llegaron a surgir dudas del tema.

**NOTA**

**Por solicitud del Secretario de Seguridad Pública se suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con el artículo 138, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Nuevo León, ya que se puede comprometer la seguridad pública del municipio.**

**Propuesta**

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de la contratación del servicio de licenciamiento anual de la plataforma de análisis de información (i2), a favor de la empresa **THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. de C.V.**, con R.F.C. TIC080411KP7, por un monto de hasta **\$2,985,055.52** (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil cincuenta y cinco pesos 52/100 m.n.) I.V.A. incluido, con vigencia de la licencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 97 y 213, fracción II y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y el Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**15. Adjudicación directa por excepción relativa a la Contratación del servicio de licenciamiento anual de la solución integral para la generación de inteligencia accionable de la Secretaría de Seguridad Pública.**



# San Pedro Garza García

Se da la Bienvenida al Ing. Juan Gerardo Betancourt, Director C4 y a Luis Gerardo Pérez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública por si llegaran a surgir dudas del tema.

## NOTA

Por solicitud del Secretario de Seguridad Pública se suspende la transmisión en línea, a fin de que no se difunda el contenido de la contratación, tanto en la página del municipio, como en el acta correspondiente a la sesión; por tratarse de información que podrá ser clasificada, de conformidad con el artículo 138, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Nuevo León, ya que se puede comprometer la seguridad pública del municipio.

## PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, Se somete a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción del servicio de licenciamiento anual de la solución integral para la generación de inteligencia accionable, a favor de la empresa **VÁNUME, S. de R.L. de C.V.**, con R.F.C. **VAN120217V12**, por un monto de hasta **\$3,599,528.17** (tres millones quinientos noventa y nueve mil quinientos veinte y ocho pesos 17/100 m.n.) I.V.A. incluido, con vigencia de la licencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 97 y 213, fracción II y V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, el ingeniero Carlos Romanos somete la propuesta a votación del comité.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento; Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, en representación de la Secretaría de Administración; Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora Décimo Primera y el Lic. José Rodarte Barraza, Décimo Regidor.

**16.- Asuntos Generales.** Al no haber más comentarios el Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

**17.- Clausura.** No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 10:23 del día 01 de diciembre del dos mil veintitrés.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

TT



# San Pedro Garza García

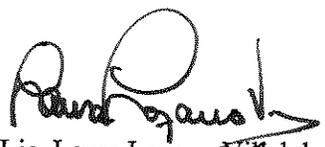
**POR EL COMITÉ**



Lic. José Ramírez De La Rosa  
Director de Gobierno, en representación de la Sria. de Ayuntamiento



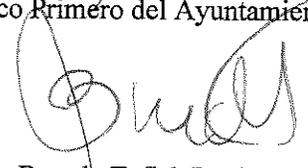
Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
Director de Egresos, en representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Regidora Décimo Primera



Lic. José Rodarte Barraza  
Décimo Regidor



Dra. Mariana Téllez Yañez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



C.P. Israel López González  
Director de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



# San Pedro Garza García

Ing. Carlos Romarros Salazar  
Director de Adquisiciones

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:

Ing. Luis Rendon Herrera  
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

## INVITADOS

Lic. Blanca Estefany Guerra Rentería  
Coordinador General de Procedimientos Especializados de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Manuel Francisco Meléndez Bravo  
Jefe de Construcción y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales

Ing. Alonso K. Martínez Garza  
en representación de la Dirección General de Vía Pública

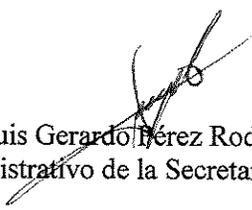
Daniel Dares de León  
Director General de Tecnologías



# San Pedro Garza García



Ing. Juan Gerardo Betancourt Valdez  
Director C4



Luis Gerardo Pérez Rodríguez  
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública



Esta hoja forma parte del acta de la sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 01 de diciembre 2023.  
CRS/mfbc/jacr

